

ESTUDIO Y REGLAMENTACION DE LA PROFESION DE ECONOMISTA EN COLOMBIA

Introducción

Concibo el estudio de la Economía a nivel universitario, bajo ciertas condiciones que quizás podrían enunciarse así:

- a) Un año de estudios generales (preuniversitarios) con énfasis sobre literatura, filosofía, historia, idiomas y matemáticas.
- b) Tres años básicos de estudios económicos.
- c) Dos años de especialización en cualesquiera de las ramas más útiles, por ejemplo: 1) Finanzas Públicas y Planeación (incluidas las diversas "estrategias" para el desarrollo); 2) Administración de Negocios; 3) Auditoría y Control; 4) Economía Agraria; 5) Econometría; 6) Actuaría. Desde luego, esta enunciación no es taxativa. Puede haber menos o más especialidades (Comercio Exterior, v. gr.), según lo indique la disponibilidad de profesorado y los requerimientos del mercado de trabajo, en cuanto a economistas especializados.

Por otra parte, en un asunto por establecer, si los estudios de especialización han de efectuarse en la misma facultad donde se cursan los tres años básicos, o en facultades independientes, destinadas exclusivamente a aquellos fines. No creo del caso tratar sobre el alcance de especializaciones en el exterior.

¹ Apartes del informe sobre una reciente visita practicada a una de las facultades de Economía que funcionan en el país, por encargo de la Asociación Colombiana de Universidades.

Coincido con el profesor Currie, en el sentido de que no es adecuado utilizar las palabras "Economía Pública" y "Economía Privada", para diferenciar las especializaciones atinentes a lo que otros llaman "macroanálisis económico" y microanálisis. Pero no porque los fines económicos que el hombre de negocios persigue difieran obviamente de los que debe buscar el Estado, pues, al fin y al cabo, la Economía es circulatoria y convergente, de suerte que toda acción adelantada desde el sector público se refleja automáticamente en el sector privado, y a la inversa, determinadas tendencias autónomas del mercado, imponen reacciones de diverso carácter en el sector público (de orden financiero y monetario, especialmente). La razón a mi entender consiste en que para indicar el énfasis propio de aquellas especializaciones, sería preferible otro tipo de nomenclatura, que indique mejor de qué se trata en cada caso.

De ahí que me haya atrevido a sugerir los nombres de "Administración de Negocios" y el de "Finanzas Públicas y Planeación", respectivamente.

Quedaría por resolver también qué título académico se otorga al término de los años básicos y cuál o cuáles al de los de especialización.

Quizás podrían servir un certificado de estudios en el primer caso y el grado de *economista* con indicación de la especialización cursada, en el segundo. Mas esto valdría la pena estudiarlo con mayor cuidado, teniendo en cuenta, entre otras circunstancias, el hecho de que cuando la especialización es en Economía de la Empresa (Administración de Negocios), en algunos países, v. gr., Chile, se otorga por tal concepto el título de "Ingeniero Comercial". No sé si esto guste o se justifique entre nosotros.

Al cabo de los tres primeros años de estudios debería dársele opción al alumno, después de determinados requisitos reglamentarios (monografía o examen de conjunto sobre las materias cursadas) con vista a una licencia para trabajar un año como ayudante de economía en el sector público o privado, o como auxiliar en la docencia. Después de este año opcional de trabajo, le será forzoso, si quiere ascender en su nivel de empleo o en su investidura profesional, cursar y aprobar las materias de algunas de las especialidades aludidas.

Lo anterior implica, naturalmente, que se proceda de inmediato a una reglamentación legal de la profesión de economista, en la que se indique cuáles funciones puede cumplir después de los tres años básicos y el respectivo certificado de estudios; y cuáles puede desempeñar al cabo de cada una de las especializaciones y el grado consiguiente.

Es preciso enfatizar sobre esto de la reglamentación de la profesión de economista. Se están lanzando al mercado de trabajo per-



sonas que no tienen ideas claras sobre tal disciplina ni sobre sus especialidades, ni saben al desempeño de qué funciones pueden aspirar, una vez investidas del título.

Ambos factores preparan el malogro que de hecho sufre la gran mayoría de tales profesionales en Colombia, el cual culmina cuando los interesados reparan en que para ejercer cargos públicos que de suyo implican la necesidad de una disciplina universitaria en ciencias económicas, son llamadas con frecuencia personas de otras profesiones o sin profesión conocida, pero favorecidas por el apoyo de quienes detentan poder político, social y/o económico. Este último fenómeno es muy conocido y por ello omito su fácil ejemplificación. Huelgan así mismo comentarios sobre el derrumbe psicológico que ello causa en los estudiantes de economía y su probable influencia en la desorganización y deterioro actuales de todo el sistema económico nacional.

Es obvio que en los tres primeros años de los estudios de economía a que hago referencia, no debe faltar ninguna de las materias básicas propias de tal disciplina. Por ejemplo, Teoría de costos y precios, en los diversos grados de competencia, nociones esenciales de Ingreso Nacional, Economía Superior, Teoría Monetaria, Introducción a las Finanzas Públicas, Comercio Internacional, Principios de la Teoría del Desarrollo, Historia Económica y del pensamiento Económico, Sociología y otras específicamente de índole social, v. gr., Cooperativismo, Mercado del Trabajo, Seguridad Social.

Estimo que en estos primeros años de estudios universitarios y aun en los correspondientes a los de las especializaciones sugeridas, el enfoque de la Economía debe corresponder al de una ciencia social, casi siempre inexacta (hablo de la "Economía de Mercado"), donde apenas se puede responder sobre la probabilidad de determinadas tendencias, cuando se dan ciertos supuestos, pero en cuya cuantificación es bien difícil lograr por anticipado aproximaciones veraces.

En el párrafo que antecede creo dejar de manifiesto mi acuerdo —en sustancia, por lo menos— con el criterio que sobre el estudio de la ciencia económica expone el doctor Currie en el libro *Enseñanza de la Economía en Colombia*. Por tanto, participo de la idea de que las matemáticas solo se utilicen en cuanto sean indispensables para facilitar la comprensión de los conceptos, esto es, como asunto instrumental y en dosis moderada, de tal suerte que esta ortopedia matemática no "mecanice" el análisis económico ni desvirtúe sus matices, ni aquellas paradojas que le son inherentes con alguna frecuencia. Esta opinión sobre una posible "mecanización" del análisis queda reservada al exceso de despliegue contable, aritmético y algebraico de que suele adolecer la enseñanza económica en al-

gunas de nuestras escuelas. Pero otra forma de confundir los espíritus puede consistir en hacerles creer que de poco o nada sirven estudios económicos, sin la econometría o los métodos matemáticos más refinados de programación. Lo último, a mi juicio, pertenece más a la categoría de "Técnicas" que al concepto de *ciencia* en la que ha de situarse el análisis económico. Es el mismo distingo de Currie entre "Economía" y "Planeación". Por lo anterior, reitero que la crítica acentuación matemática en un pensum determinado de ciencias económicas, constituye más bien una impedimenta que un medio útil, para su aprendizaje.

De tiempo atrás mantengo la preocupación expuesta también por el doctor Currie, en el sentido de que un país de tanta pobreza efectiva como el nuestro, no puede darse el lujo de desechar o malograr para los estudios económicos, a jóvenes sin vocación matemática, pero en cambio dotados de suficientes aptitudes para el análisis, la historia, el escrutinio de los problemas sociales, etc.²

Por lo demás, este punto de vista no es original, ya que puede asignársele a los llamados "institucionalistas", dentro de la controversia universal sobre metodología del Estudio Económico. Henri Henis, Culman, Perroux y otros expositores franceses, podrían citarse al respecto. Mas no se trata de invocar argumentos de autoridad, sino de ver las cosas de nuestro país, con el mayor realismo posible.

En algunas Facultades —v. gr., la que sirve de referencia a este informe—, se da la explicación de que en su pensum sobreaundan las matemáticas a nivel de enseñanza secundaria, porque con ello se busca corregir las deficiencias del Bachillerato. Mas, para este fin precisamente es que se han recomendado los estudios generales hechos en años preuniversitarios. Con su concurso, podría no solo evitarse que nuestros economistas hagan la desagradable figura de ser perentoriamente iletrados, sino lograr que en las Escuelas de Economía únicamente se estudie Economía y materias afines, sobreentendiéndose que el alumno ya trae consolidados sus conocimientos en las asignaturas auxiliares originadas en el Bachillerato³. De contera, se dejará tiempo suficiente a los universitarios para Laboratorio y biblioteca, en cuyo ejercicio resultan ahora sobremanera deficientes.

Problemas académicos en un pensum determinado

En la facultad visitada, los temas concernientes al macroanálisis económico parecen pobremente tratados.

² *La Enseñanza de la Economía en Colombia*, libro citado anteriormente.

³ Esta tesis tendría, a mi juicio, una salvedad: La que se mantengan durante la etapa universitaria los servicios del Departamento de Idiomas, pero orientados especialmente a temas y terminología propios de la profesión de Economista.

Aún alcanzo a presumir —vista una clase de “muestreo” en que me correspondió asistir al ejercicio de un alumno en la llamada Economía 2ª—, que el macroanálisis económico adolece allí de lo que en la introducción a este reporte denominé “mecanización” de los conceptos por la preponderancia de cuantificaciones que, aparentemente, al menos, debilitan la nítida emergencia de aquellos. Se trataba, al parecer, de una demostración matemática sobre la relación costo-beneficio en cierto grado de competencia y a determinada escala de producción. Por cerca de veinte minutos, el estudiante estuvo poblando y despoblando el tablero, de cifras, multiplicaciones y quizás ecuaciones de primer grado, a lo cual procedía con relativo automatismo, pero sin que en ningún momento el concepto de elasticidad de demanda del producto final, ni los de demanda, oferta y movilidad de los factores, ni los que subyacen en el análisis de estos, aparecieran mencionados. Es posible que desde la cátedra el manejo “ideológico” de estos temas —que pese a lo elementales en ocasiones exigen un trato sutil y complicado— también se le hubiera ofrecido a los alumnos. Pero a juzgar por lo que presencié, cabe la presunción desprevenida de que la “Ingeniería Comercial” juega un papel dominante en la presentación de la materia.

Pero el problema principal consiste en que el curso que en páginas anteriores he denominado convencionalmente “Economía Superior”, o sea, aquel en que culmina el trato docente de la Teoría Económica, no se dicta actualmente en la Facultad visitada. El estudio de esta materia se inicia normalmente con una primera presentación sucinta del concepto de Ingreso Nacional, para seguir con las funciones (consumo, ahorro, inversión) que influyen, según su magnitud y grados de relación, sobre el volumen y la distribución de aquel, ya sea a nivel de equilibrio dinámico del sistema o en puntos de desequilibrio por Depresión o Inflación. Como es bien sabido, el análisis de aquellas funciones conduce —dentro del mismo curso— al estudio de multitud de matices de la oferta global y la demanda efectiva, conectadas con otras funciones, v. gr., la “Propensión marginal a importar”, que tratándose de economías subordinadas, cobra tanta relevancia. Por este mero aspecto, los profesores de este curso suelen hacer cierta indispensable incursión hacia el Comercio Internacional, y en cuanto a oferta global y demanda efectiva, les corresponde acentuar en el análisis de los mecanismos indirectos, a través de los cuales en una “Economía de Mercado”, el Estado ha de buscar el equilibrio de aquellas hasta el pleno empleo de los factores económicamente explotables. También es de dominio universal entre economistas, que dichos mecanismos indirectos consisten principalmente en el manejo monetario y el de los ingresos (imposición, deuda pública interna y externa) y gastos públicos, en especial los de transferencia y de inversión. Los profesores suelen destacar la indispensable coordinación entre la instrumentación finan-

ciera y monetaria del Estado, a fin de que, por ejemplo, los incentivos o desincentivos que se persiguen a través de la primera no se malogren por el mal empleo de la última o viceversa, ni de que determinados efectos, v. gr., el multiplicador, el conector, el acelerador y el amplificador, obtenidos mediante el ejercicio del poder de compra del sector público o del sector privado, no se conviertan —dados ciertos fenómenos que caracterizan normalmente a las economías subordinadas— en inflación, desempleo abierto o disfrazado y desequilibrio de balance de pagos.

Mal podría pensarse en que un profesor que debe manejar tan compleja y vasta utilería conceptual en este supuesto curso de “Economía Superior” tenga que discurrir en forma exhaustiva sobre cada uno de los temas que lo integran. Es preciso suponer que con antelación o en conmitancia con la “Economía Superior”, se han cursado o se cursan asignaturas introductorias a muchos de aquellos temas. Su estudio a entera profundidad debe reservarse —según mis cálculos— para la especialización, en “Finanzas Públicas y Planeación”.

El sentido del curso de Economía Superior, cuyas lecciones deben dictarse en el tercero de los años básicos de Economía, consiste, como ya se anotó, en el análisis de las funciones que describen las propensiones al consumo, ahorro y a la inversión y las de índole complementaria y en la presentación de las diversas alternativas de política económica a que pueda acudir para que ellas se integren a la altura del pleno empleo de los recursos de explotación costeable con que cuenta en un momento dado la comunidad. Se trata simplemente de armar el “aparato Keynesiano”, advirtiendo las rectificaciones de tiempo, modo y lugar, que le son necesarias y que no escapan a ningún economista digno de esta cátedra. *Política Económica Racional*, de Eraldo Fossati, sería un buen texto para esta materia. O si a primera vista apareciere difícil, podría optarse por algo más elemental como el *Curso de Economía Moderna* con que el profesor Samuelson se hizo a tan vasto público en nuestro medio. Además, no se olvide que en el inicio de este informe he reiterado en que es preciso propiciar y acrecentar el trabajo personal del alumno en laboratorio y biblioteca. Tanto como decir sus conferencias, es papel del profesor indicar la bibliografía auxiliar correspondiente a la materia a su cuidado. Y tratándose de “Economía Superior”, los libros vertidos, o aun escritos originalmente en español, son muy numerosos y algunos de indudable validez.

Siendo así las cosas, dictar un curso de “Economía Superior”, en el tercer año de los estudios básicos, no es muy dispendioso. Mejor dicho, es enteramente factible.

A cambio del curso de “Economía Superior” tal como se ha descrito, existe en tercer año de la Facultad de Economía visitada, uno

denominado “Economía III (moneda y bancos)”, cuyo programa tuvo a la vista y el cual me dejó más bien la impresión de pretender ilustrar a los alumnos sobre el aparato y mecánica bancarios (depósitos, descuentos, redescuentos, encajes, compensación de cheques). O sea que, según entendí, es un curso narrativo al estilo de los que desde hace algunas décadas se presenta en ciertas Facultades de Derecho, a fin de que los futuros abogados tuvieran alguna información económica complementaria de la Legislación de Bancos. La asignatura así programada podría ser un capítulo o un breve curso auxiliar del de “Teoría Monetaria” —omitido en el pensum actual— que, como es bien sabido, consiste en el trato docente del manejo de la moneda, a través de la Banca Central y la Banca Privada, naturalmente, como instrumento de expansión del ingreso nacional en términos reales y consiguientemente entrelazado con temas de cierta dificultad, como nivel de precios, tasa de interés, “preferencia por la liquidez”, empleo de los factores, mercado de capitales, comercio internacional y política presupuestaria del Estado.

“La Teoría Monetaria” es una materia ineludible entre los conocimientos económicos básicos, llamada a fortalecer en sus aspectos peculiares el curso de “Economía Superior” que pretendí describir anteriormente, debiendo existir una cuidadosa coordinación entre las dos cátedras. Hay numerosos textos para hacer buenas lecciones sobre el papel económico de los medios de pago y las reservas de la Banca Central y la Privada. Kenneth K. Kurihara tiene un tratado denominado *Teoría Monetaria y Política Pública* que le sirve a varios profesores de guión para dictar esta cátedra. Desde luego, el libro de Kurihara debe complementarse durante el curso con numerosas lecturas de otros autores, así como con informes de los actuales organismos monetarios internacionales y, de otro lado, con las tesis de Rueff y demás economistas franceses que durante los últimos años vienen propugnando, dentro de modalidades especiales, un retorno a la concepción del patrón oro cambio.

El mismo temor me sobreviene con relación a la materia “Hacienda Pública y Legislación Tributaria”, que, según el pensum a que me refiero, se dicta en tercer año. Esto parece ser también algo descriptivo y no analítico. Normalmente debería dictarse en uno de los años básicos un curso introductorio a las “Finanzas Públicas” que sería complementado, en el evento de una especialización al respecto, no solo con un estudio a fondo sobre la “Hacienda Funcional”, sobre la relación entre presupuesto de explotación (ordinario) y presupuesto de capital (inversiones) de parte del Estado y las miras económicas implícitas en esa relación, sino, además, con otros cursos afines, v. gr., “Ciclos Económicos”, “Finanzas Internacionales Comparadas”, “Técnicas de Planeación”, con aplicación en este último caso al presupuesto de inversiones y a la diferenciación de crite-

rio con que este último debe concebirse tratándose de países desarrollados (Suecia, v. gr.), y economías fuertemente atrasadas como la colombiana, por ejemplo. Un pequeño manual de Maurice Duverger sobre *Instituciones Financieras*, las *Lecturas sobre Política Fiscal* recogidas por la Asociación Americana de Economistas bajo el cuidado de Smithies y Butters, el *Tratado de Finanzas* de Gerloff y Neumark, la obra de Due *Análisis Económico de los Impuestos*, pueden dar idea de la vastedad del tema de las “Finanzas Públicas” y de la innumerable bibliografía que debe consultarse para un estudio serio de dicha ciencia, quizás la de más dinámica evolución dentro de las que integran el complejo de materias propias de una Facultad de Economía, con pretensiones hacia aquella especialización.

Claro está que si no se busca dicha especialización, con más veras debe dictarse dentro de las materias básicas un curso introductorio a la “Hacienda Funcional”, distinto al del de “Hacienda Pública Descriptiva” (el cual podría darse desde el primer año), e igualmente separado del de Derecho Tributario, que se requiere más forzosamente en plan de especialización, tanto en Finanzas Públicas como en Administración de Negocios.

Lo dicho hasta ahora a propósito del pensum de la Facultad visitada puede llevarnos a estas dos cuestiones fundamentales:

1º La facultad en referencia, está decididamente dispuesta a integrar en forma debida el pensum de sus tres primeros años con miras a dar conocimientos económicos básicos y a reservar los dos últimos años en función de especializar a sus alumnos en Administración de Negocios.

2º ¿O estima más factible organizarse como una Escuela de Administración de Negocios para quienes hayan terminado estudios de Economía en Escuelas nacionales o extranjeras con una mayor maduración y solidez en el trato docente de las materias básicas para la profesión de Economista?